



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"1983-2023- 40 Años de la Democracia en Argentina"

RESOLUCIÓN DNAT-2023-1142
SALTA, 18 de agosto de 2023
EXPEDIENTE N° 10.360/2021

VISTO:

Las Res. DNAT-2023-806 y su convalidación CDNAT-2023-370- relacionadas a la prórroga de la Srta. María Julieta Fernández- en el cargo interino de auxiliar docente de segunda categoría – para la cátedra "MATEMÁTICA" (1° Año) de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera – a partir del 24 de mayo de 2023 y hasta el 31 de julio de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que ante el cumplimiento del período fijado, es necesario dejar constancia de la finalización de las funciones interinas de la alumna María Julieta Fernández en el cargo de referencia, a partir del 01 de agosto de 2023.

Que se solicita a la Dirección General de Personal tenga a bien realizar la liquidación final de haberes a la Srta. Fernández, por corresponder.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

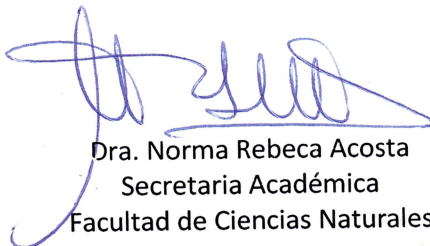
LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dese por finalizadas las funciones interinas de la alumna **MARIA JULIETA FERNÁNDEZ** – DNI N° 36.037.465 en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría en carácter interino para la cátedra "MATEMÁTICA" de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Escuela de Agronomía de Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, el 01 de agosto de 2023, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Solicítese a la Dirección General de Personal tenga a bien realizar la liquidación final de los haberes de la alumna Fernández, por las razones expresadas más arriba y por corresponder.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a Srta. Fernández, cátedra, Escuela de Agronomía, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social, Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Oportunamente envíese al CONSEJO DIRECTIVO para su convalidación.
teocorimayo



Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales



Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales